Secció V. Anuncis

Subsecció segona. Altres anuncis oficials

ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

24327 ***Comunicaciones de Responsabilidad Empresarial por readmisión***

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo por Responsabilidad Empresarial por Readmisión, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en la letra b) del nº 15 del art. 209 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/94 de 20 de junio. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

INTERESADO	C.C.C.	IMPORTE	PERÍODO	TRABAJADOR
Instituto Médico Dis s.l.	07/102960392	6837,73 €	21/06/11 a 30/12/11	Concepción Lopez Moll

TRABAJADOR	DNI	IMPORTE	PERÍODO	EMPRESA
Florentino Alonso Fernandez	71624113-C	722,61 €	10/07/12 a 30/07/12	Fomento de Construcciones y Contratas
Antonia Mayol Bauza	43043618-S	779,51 €	29/06/12 a 20/07/12	Mancomunidad Pla de Mallorca

De acuerdo con lo dispuesto en la letra b), del nº 5 del artº 209 de la Ley General de la Seguridad Social, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE nº 154, de 29 de Junio), ello supone una responsabilidad empresarial por la cuantía que se indicada en Euros, por el abono de una prestación por desempleo y que deberá deducirse de los salarios dejados de percibir que han de abonarse al citado trabajador, y se ingresará en la cuenta de recursos diversos de Dirección Provincial de Tesorería General de Seguridad Social en Bankia, sucursal 2038-9981-98-6000503657, comunicando tal ingreso a Dirección Provincial del SPEE, mediante el correspondiente justificante.

De no estar de acuerdo con esta notificación, dispone, conforme a lo dispuesto en la letra b), del nº 1, del artº 32 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril (BOE nº 109 de 7 de Mayo), del plazo de 10 días a partir de la notificación de la presente comunicación para formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo se emitirá la correspondiente Resolución.

Palma de Mallorca, viernes, 14 de Diciembre de 2012

LA DIRECTORA PROVINCIAL
Sonia Barranco Álvarez

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2012/193/801949